

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

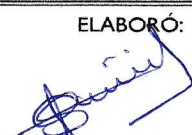

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
REGISTRO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
CUANDO AMBOS CONYUGUES CONVENGAN DIVORCIARSE.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TEZ/REMTYS/ORC/26/09		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 85 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	ACTA DE DIVORCIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO AMBOS CÓNYUGES SE PRESENTAN A SOLICITAR LA DISOLUCION DEL MATRIMONIO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> - SOLICITUD DE REGISTRO - QUE LOS CONYUGES SEAN MAYORES DE EDAD - COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO - COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR VIGENTE - NO TENER HIJOS MENORES DE EDAD O MAYORES SUJETOS A TUTELA - CERTIFICADO DE NO GRAVIDEZ EXPEDIDO POR LABORATORIO CLINICO CON VIGENCIA NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN CUANDO LA CONYUGE SEA MAYOR DE 55 AÑOS - DE TENER LOS CONYUGES HIJOS MAYORES DE EDAD NO SUJETOS A TUTELA, COPIA CERTIFICADA DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, 	<p>SI</p> <p>N/A</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>N/A</p> <p>SI</p>	<p>0</p> <p>N/A</p> <p>0</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>0</p>	ART. 85 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.



RESOLUCION JUDICIAL O INSTRUMENTO NOTARIAL DE LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL SI SE CASARON BAJO ESTE REGIMEN Y ADQUIRIERON BIENES, EN CASO CONTRARIO LA DECLARACION POR ESCRITO DE NO HABER ADQUIRIDO BIEN ALGUNO NI DEUDAS		SI	0	
- CURP DE LOS DIVORCIANTES		NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PRESENTARSE EN EL REGISTRO CIVIL CON LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATA		
COSTO		\$3049.00 OO/100 M.N.	FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		X		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCION				
NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		SI SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY EL TRÁMITE ES INMEDIATO		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO APLICA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL			OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL		
DOMICILIO				
CALLE	AVENIDA PASCUAL LUNA		NO. INT. Y EXT.	20

INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		PRESENTARSE EN EL REGISTRO CIVIL CON LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		INMEDIATA					
COSTO		\$595.00 00/100 M.N.		FUNDAMENTO JURÍDICO		ART. 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	
		X					
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		TESORERÍA MUNICIPAL					
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA					
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE. Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN							
NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		SI SE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY EL TRÁMITE SE REALIZA DE INMEDIATO					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO APLICA					
DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL				OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL					
DOMICILIO							
CALLE		AVENIDA PASCUAL LUNA				NO. INT. Y EXT.:	
						20	
COLONIA		LA ASCENCIÓN		MUNICIPIO		TEZOYUCA	
C.P.		56000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			
				09:00 A 17:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES			
LADA		TELÉFONOS		EXT		CORREO ELECTRÓNICO:	
594		9344810				rc_tezoyuca01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA		NO APLICA					

COLONIA	LA ASCENCIÓN		MUNICIPIO	TEZOYUCA
C.P.	56000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	09:00 A 17:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
594	9344810		rc_tezoyuca01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA			
DOMICILIO				
CALLE	NO APLICA		NÚM. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE UN DIVORCIO ADMINISTRATIVO?			
RESPUESTA:	SE LES INDICA LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES			
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ TIEMPO SE LLEVA EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:	SI SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY EL TRAMITE ES INMEDIATO			
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁL ES EL HORARIO DE ATENCIÓN?			
RESPUESTA:	DE 9:00 A 17:00 HRS, DE LUNES A VIERNES			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				
NO APLICA				

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. GUADALUPE COLUMBA BAUTISTA ROLDAN ENLACE DE SIMPLIFICACION Y DIGITALIZACION DE TRAMITES</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. ADRIANA JOSEFINA ORTIZ CONDE OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE TEZOYUCA, MEXICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>13/02/2026.</u></p>
---	--	--